

406559



406559

Int. Cl.: F15B

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D.Francisco Malo Segura, de nacionalidad española y domiciliado en Santander, Paseo de Pereda número 22, que ha de recaer sobre un

UN PROCEDIMIENTO DE INYECTAR AIRE MECANICAMENTE A TODA CLASE DE OBJETOS NEUMÁTICOS.

N.º 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido el inconveniente que supone el hinchar los objetos neumáticos que se utilizan generalmente en el mar y en el campo, dado el tiempo que se pierde y el continuo esfuerzo que supone el uso de los hinchadores hoy día usuales, por la repetición de la operación de insuflar aire requerida para rellenar las cavidades de dichos objetos.

5

Estos inconvenientes se evitan con el empleo de la presente invención, toda vez que el trabajo se realiza mecánicamente mediante un aspirador-impulsor de aire, accionado eléctricamente, que suministra el aire a presión que se necesita para comunicar al objeto que se trata de hinchar, el volumen requerido, con el consiguiente ahorro de tiempo y trabajo corporal.

10

406559



15. Se compone de los siguientes elementos:

Una carcasa de material ligero, comunmente de plástico, que puede adoptar la configuración que mejor convenga al uso a que se destina, aunque preferentemente es cilíndrica con un asa situada en la parte superior y elementos de sus-

20. tentación en la inferior.- (1)

Electromotor alojado en el interior de la carcasa antes descrita, susceptible de funcionar directamente con corriente continua, o mediante el empleo de un rectificador adecuado con corriente alterna.- (2).

25. Turbina centrífuga, unida al electromotor y movida por él, que gira en el interior de la mencionada carcasa sin rozar con sus paredes.- (3).

Un orificio abierto en uno de los extremos de la aludida carcasa, para la aspiración del aire y situado próximo a la turbina centrifugadora-(4), y otro orificio de salida del aire, en el punto opuesto de la citada carcasa-(5).

35. Una tubería flexible(6), acoplada por un extremo al orificio de expulsión del aire antes mencionado y señalado con el número 5, y por el otro extremo a un taco de goma o plástico, o cualquier otro material blanco, cilíndrico, dispuesto para ser introducido dentro de dicha tubería y perforado por distintos puntos a fin de recibir otros tubos de menor diámetro, -(7).

40. Dos o un número discrecional de tubos de goma o plástico (8), empalmados por un extremo al taco de material blanco antes referido, que se señaló con el número 7, y por el otro extremo cubiertos con unas boquillas de material consistente (9), dispuestas para ser introducidas en los cuellos u orificios del objeto neumático que se trata de in-

45. yectar de aire.

406559



50. Al conectarse el mencionado electromotor a la batería o a la red mediante rectificador, se produce un giro del mismo que hace moverse a su vez a la pequeña turbina, lo que provoca el vacío en el interior de la carcasa, haciendo penetrar el aire exterior a través del orificio de aspiración por la presión atmosférica, y esta masa de aire por la fuerza centrífuga es trasladada por las diversas tuberías hasta el cuerpo neumático que se desea inflar.

55. El motor empleado es preferentemente de corriente continua que permite ser utilizado en lugares alejados de las instalaciones de redes eléctricas, alimentado con pilas o batería.

60. Descrita convenientemente la invención, los términos expresados han de tomarse con carácter amplio y no en forma limitativa, representándose en la hoja de planos, la forma de realización del procedimiento.

Se consideran de novedad en España, la siguiente
Nota y extremos de

65. REIVINDICACIONES

70. PRIMERA.- Por un procedimiento de inyectar aire mecánicamente a toda clase de objetos neumáticos, caracterizado esencialmente por una carcasa de material ligero, preferentemente de plástico, cilíndrica o de configuración convencional, en cuyo interior se halla alojado un electromotor con turbina centrífuga acoplada al mismo y todo con medios de sujeción para funcionar sin rozar las paredes internas de la carcasa en su giro.

75. SEGUNDA.- Por un procedimiento de inyectar aire mecánicamente a toda clase de objetos neumáticos, a que se refiere la reivindicación anterior, caracterizado porque la referida carcasa tiene abiertos dos orificios: uno, próxi-



80. mo a la turbina centrífuga, de aspiración del aire, y el otro, situado en posición opuesta al anterior, acoplado a una tubería flexible para la salida del aire.

85: TERCERA.- Por el procedimiento de inyectar aire mecánicamente, a que se refieren las reivindicaciones anteriores, caracterizado, además, por un pequeño cilindro de material blando, encajado en la tubería que se menciona en la anterior reivindicación, el cual está provisto de una pluralidad de orificios que permiten el paso a sendos racores de diámetro y longitud convencionales, que en su terminación llevan unos canutos dispuestos para ser introducidos en los orificios o cuellos de los objetos neumáticos que reciben el aire.

90. CUARTA.- Por el procedimiento de inyectar aire mecánicamente, a que se refieren las reivindicaciones precedentes, caracterizado asimismo porque al conectarse el electromotor directamente a la batería, hace girar a la turbina, lo que provoca el vacío en el interior de la referida carcasa, y, por la presión atmosférica, penetra en la misma el aire exterior, que es trasladado, por la fuerza centrífuga, a través de las diversas tuberías anteriormente descritas, hasta el objeto neumático que se trata de inflar.

100. QUINTA.- Por el procedimiento de inyectar aire mecánicamente, a que se refieren las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza igualmente por ser susceptible de acoplarse un motor de corriente alterna o continua, siendo preferentemente de esta última clase, por poder funcionar conectado directamente a pilas o batería, o utilizando la corriente alterna mediante el empleo de un rectificador de corriente

105.

SEXTA.- Por "UN PROCEDIMIENTO DE INYECTAR AIRE MECANICAMENTE A TODA CLASE DE OBJETOS NEUMÁTICOS",



110. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

115. La presente Memoria consta de cinco hojas mofoliadas y mecanografiadas por una sola cara, y otra de planos en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

P.A. de don Francisco Malo Segura,

120.

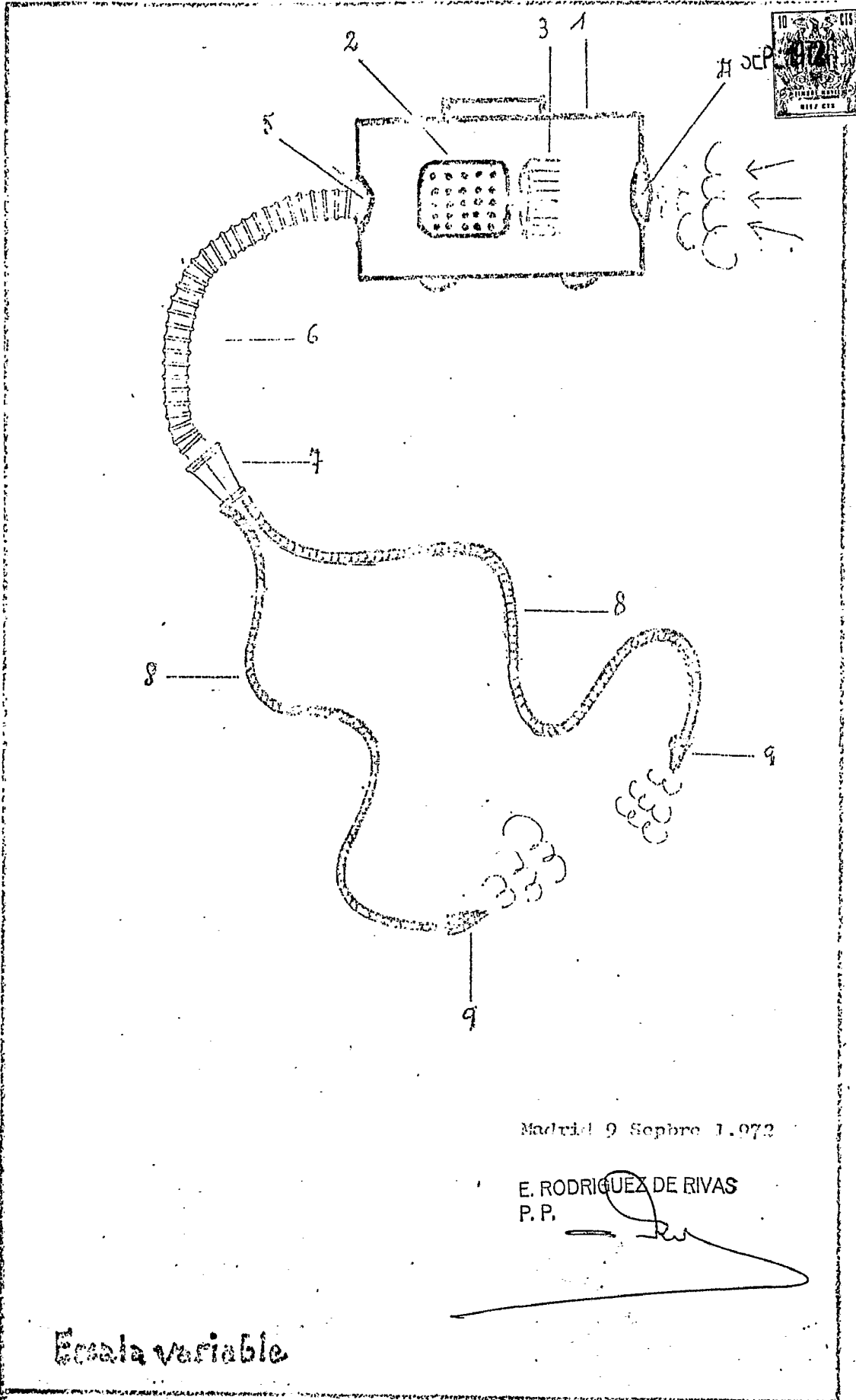
E. Rodríguez de Rivas,

P.P.

Francisco Malo

406559

Hoja única



Madrid 9 Septiembre 1.972

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.

Escala variable

POOR
QUALITY